



DECRETO DE ALCALDIA N° 517/2021.

ZAPALLAR,

30 MAR 2021

VISTOS:

LOS ANTECEDENTES: Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades"; Sentencia de Proclamación Rol N° 2489/2016, del Tribunal Electoral V Región de Valparaíso de fecha 5 de Diciembre de 2016, que me nombra Alcalde de la Comuna de Zapallar; D.F.L. N° 1-3063 de 1980, que aprueba traspaso de servicios públicos, Decretos Supremos de Educación N°s 10.868, 10.869, 10.872 y 10.873, inclusive, que traspasan a I. Municipalidad de Zapallar los Establecimientos Educaciones de la Comuna; La Resolución N° 1600 de 2008 de la Contraloría General de la República; Decreto de Alcaldía N° 2.490/2020 de fecha 11 de Diciembre del 2020, el cual aprueba cuadro de Subrogancia para Funcionarios Municipales con cargos Directivos, Jefaturas y Encargados de Unidades Municipales. "En caso de ausencia del titular". Decreto de Alcaldía N° 2.639/2020 de fecha 31 de Diciembre del 2020, que prorroga su periodo Alcaldicio. Decreto de alcaldía N° 302/2021 de fecha 03 de febrero del 2021, que aprueba cuadro de subrogancia cargo de Alcalde. En caso de ausencia del titular.

Constitución
Tribunal F
Alcalde
SER

CONSIDERANDO:

Art. 25 inciso 3° D.F.L. N° 1. Texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N° 19.070, Estatuto de los Profesionales de la Educación.

- Reglamento de Asignaciones Especiales, Incrementos e Incentivo Profesional, aprobado mediante Decreto Alcaldicio N° 1.495/2020, de fecha 20 de Julio del 2020.
- Necesidades del Servicio.

DECRETO:

1° RATIFIQUESE Y DESIGNASE en la **Dotación Docente** de la Ilustre Municipalidad de Zapallar, en calidad de Contratada (o) , a contar del **01 de Marzo del 2021 y hasta el 28 de Febrero del 2022**, a don (a) **YONATHAN BALDUVINO OSORIO SECO**, Cédula Nacional de Identidad N° **Profesor de Educación Musical**, domiciliada en comuna de **Zapallar** para que desempeñe funciones de **Docencia**, en **Escuela Mercedes Maturana Gallardo**, según **Estatuto Docente**; distribuidas de la siguiente manera:

- **14 HORAS CRONOLÓGICAS SEMANALES SUBVENCIÓN GENERAL ESCUELA MERCEDES MATURANA GALLARDO HORAS LECTIVAS NO LECTIVAS**

2° LA función Docente será ejercida en forma diurna, a excepción de las actividades curriculares no lectivas inherentes a la Docencia propiamente tal.

3° PAGUESE una Remuneración Imponible Mensual correspondiente a la Renta Base Mínima Nacional en consideración al Art. 35 y lo establecido en el párrafo IV del texto refundido D.F.L. N° 1/96, como igualmente los beneficios establecidos en las leyes complementarias sobre remuneraciones para el personal regido por la Ley N° 19.070. Será aplicable, en caso de resultar procedente, el **Reglamento de Asignaciones Especiales, Incrementos e Incentivo Profesional**, aprobado mediante Decreto Alcaldicio que se indica en el punto N° 2 del Considerando.

4°

4º IMPUTESE el gasto que ocasione el presente Decreto al subtítulo 215.21.02.000.000.000: Personal A Contrata del Departamento de Educación.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y REGISTRESE.,



Gerardo Antonio Molina Daine
Secretario Municipal



Paulina Maldonado Riquelme
Alcaldesa (S)

C : EDUCACION 2021 / A CONTRATA AÑO 2021

DISTRIBUCION:

- 1.- Registro SIAPER
- 2.- Depto. Educación.
- 3.- Interesada.
- 5.- Oficina de Transparencia.
- 6.- Archivo: Secretaría Municipal

PMP / CTL / DAEM / SEC / aoc / jsd.

Y.J.P.

M.P.F.
CONTROL



PLANILLA DOCENTE A CONTRATA 2021

ZAPALLAR,

Nombre	YONATHAN BALDUVINO OSORIO SECO ✓
Cédula de Identidad	15059251-8 ✓
Domicilio	Lote N°33, Ex Hacienda Catapilco ✓
Profesión	Profesor de Educación Musical ✓
Plazo	01 de Marzo del 2021 ✓ al 28 de Febrero del 2022 ✓
Monto a Cancelar según lo siguiente:	
Considerando	14 HORAS CRONOLÓGICAS SEMANALES SUBVENCIÓN GENERAL ESCUELA MERCEDES MATURANA GALLARDO HORAS LECTIVAS NO LECTIVAS Páguese una Remuneración Mensual correspondiente a la Renta Base Mínima Nacional en consideración al Art. 35 y lo establecido en el párrafo IV, más las asignaciones respectivas establecidas DFL N° 1/96, como igualmente los beneficios establecidos en leyes complementarias sobre remuneraciones y otras asignaciones de carácter municipal, si correspondiese.
Modalidad	CONTRATA
VºBº Directora (I) DAEM (Firma y Timbre)	
Departamento	EDUCACIÓN
Vº Bº DIRECCIÓN DE PRESUPUESTO	ITEM N° 215.21.02.000.000.000: Personal a Contrata del Departamento de Educación
Vº Bº ALCALDESA (S)	 Paulina Maldonado Pinto

Documentos que deben adjuntar:

Curriculum Vitae SI _____ NO _____
Cedula de Identidad SI _____ NO _____
Titulo SI _____ NO _____

Otros _____

ASO/jed



REPUBLICA DE CHILE

500374071099

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

Válido para FINES ESPECIALES

NOMBRE : YONATHAN BALDUVINO OSORIO SECO

R.U.N. : 15.059.251-8 Fecha nacimiento: 20 Mayo 1984

REGISTRO GENERAL DE CONDENAS

R U N FINES

15059251-8 SIN ANTECEDENTES ESPECIALES

REGISTRO ESPECIAL DE CONDENAS POR ACTOS DE
VIOLENCIA INTRAFAMILIAR

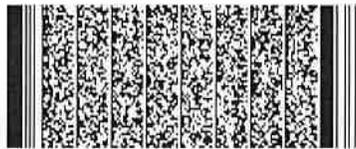
R U N FINES

15059251-8 SIN ANOTACIONES ESPECIALES

FECHA EMISIÓN: 2 Marzo 2021, 12:24.

Certificado Gratuito
CERTIFICADO ANTECEDENTES PARA FINES ESPECIALES
Impreso en:
REGION :

Verifique documento en www.registrocivil.gob.cl o a nuestro Call Center 600 370 2000, para teléfonos fijos y celulares. La próxima vez, obtén este certificado en www.registrocivil.gob.cl.



Timbre electrónico SRCel



Víctor Rebolledo Salas
Jefe de Archivo General (s)
Incorpora Firma Electrónica
Avanzada